	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

11-

Fusagasugá, 2022/12/15

Doctora:

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

**Ref.** Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación número 165 de 2022 para la Contratación de "**ADECUACIONES FÍSICAS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE OPERAN EN EL CAMPO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL CAI**".

Respetada Doctora:


Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia. De conformidad con el informe de recepción de propuestas suscrita el 07 de diciembre del año 2022, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca y a través del correo electrónico dirigidas a: [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado así:

#### 1. CONSORCIO SI ADECUACIONES.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u></p>	PDF.	X	-
11	<p><b><u>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta</u></b>, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p>	PDF.	X	-
18	<p><b><u>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</u></b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p>	PDF.	X	-

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO SI ADECUACIONES**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.165 – 2022.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO**, para continuar con el proceso de evaluación.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

## 2. CONSORCIO ADECUACIONES UNIDADES REGIONALES CAI 2022.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>Anexo No. 8 <u>Compromiso Anticorrupción</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	PDF.	X	-
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			
2	<b><u>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</u></b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	PDF.	X	-

**SUBSANCIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO ADECUACIONES UNIDADES REGIONALES CAI 2022**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.165 – 2022.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO**, para continuar con el proceso de evaluación.

## 3. CONSORCIO CAMPO APRENDIZAJE HV 2022.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)	PDF.	-	X
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
2	<b>Anexo No. 8 <u>Compromiso Anticorrupción</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	PDF.	-	X
	En el caso <b><u>consorcios v de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.			


**SUBSANCIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO CAMPO APRENDIZAJE HV 2022**, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.165 – 2022, toda vez, que no subsano en la fecha y hora señaladas en cronograma por tanto se dará cumplimiento al numeral 1.12. **RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA**, La Universidad, rechazará aquellas PROPUESTAS que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADA**, para continuar con el proceso de evaluación.

## 4. CONSORCIO M.S & GEO 2022.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	-	X
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursales en Colombia.		-	X

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

	Demstrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	-	<b>X</b>
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	-	<b>X</b>
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	-	<b>X</b>
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	-	<b>X</b>
<b>2</b>	Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes disciplinarios</u></b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	-	<b>X</b>
<b>3</b>	El Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	-	<b>X</b>
<b>4</b>	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	-	<b>X</b>
<b>5</b>	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)	-	-	<b>X</b>
<b>6</b>	Fotocopia del Registro Único Tributario <b><u>RUT</u></b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	-	-	<b>X</b>
<b>7</b>	<b><u>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	-	<b>X</b>


**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO M.S & GEO 2022, NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.165 – 2022, toda vez, que no subsano en la fecha y hora señaladas en cronograma por tanto se dará cumplimiento al numeral **1.12. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA**, La Universidad, rechazará aquellas PROPUESTAS que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADA**, para continuar con el proceso de evaluación.

## 5. UNION TEMPORAL CIA

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1</b>	Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes disciplinarios</u></b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	-	<b>X</b>
<b>2</b>	El Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	-	<b>X</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

<b>3</b>	El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	-	<b>X</b>
<b>4</b>	El Representante Legal <b><u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u></b> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	-	-	<b>X</b>
<b>5</b>	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)	-	-	<b>X</b>
<b>6</b>	<b><u>Anexo No. 8 Compromiso Anticorrupción</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	<b>PDF.</b>	-	<b>X</b>
<b>7</b>	<b><u>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</u></b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	<b>PDF.</b>	-	<b>X</b>

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por. **UNION TEMPORAL CIA, NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.165 – 2022, toda vez, que no subsano en la fecha y hora señaladas en cronograma por tanto se dará cumplimiento al numeral **1.12. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA**, La Universidad, rechazará aquellas PROPUESTAS que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADA**, para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluadas las propuestas presentadas en la subsanación dentro de la invitación No. 165-2022 se emite el siguiente resultado:


N°	PROPONENTE	RESULTADO
<b>1.</b>	<b>CONSORCIO SI ADECUACIONES</b>	<b>HABILITADO (Subsanó)</b>
<b>2.</b>	<b>CONSORCIO ADECUACIONES UNIDADES REGIONALES CAI 2022</b>	<b>HABILITADO (Subsanó)</b>
<b>3.</b>	<b>CONSORCIO CAMPO APRENDIZAJE HV 2022</b>	<b>RECHAZADO (No subsanó)</b>
<b>4.</b>	<b>CONSORCIO M.S &amp; GEO 2022</b>	<b>RECHAZADO (No subsanó)</b>
<b>5.</b>	<b>UNION TEMPORAL CIA</b>	<b>RECHAZADO (No subsanó)</b>

Cordialmente,



**JHENY LUCÍA CARDONA RICARD**

Directora Jurídica  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Grace Moreno   
Asesora Jurídica.

11-46.8